



PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE TÍTULOS DE ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO LIBRE	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO BS309A	DOCUMENTO SOLICITUD
--	---	-------------------------------

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ESCUELA DE TIEMPO LIBRE NIF

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (no es necesaria si coincide con la anterior)

TIPO DE VÍA NOMBRE DE LA VÍA NÚMERO BLOQUE PISO PUERTA

CP PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO FAX TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

CURSO IMPARTIDO:

MODALIDAD DEL CURSO

Monitores/as de actividades de tiempo libre Director/a de actividades de tiempo libre Director/a de campos de trabajo

CENTRO Y FECHAS DE REALIZACIÓN DEL CURSO

OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

Acta de evaluación del curso.

Documento acreditativo de haber realizado el pago de las tasas correspondientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa de que los datos personales que facilite en este formulario quedarán registrados en un fichero de titularidad de la Xunta de Galicia, cuya finalidad es la gestión y registro de este procedimiento. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General Técnica de la Consellería de Trabajo y Bienestar, como responsable del fichero, solicitándolo mediante el envío de un correo electrónico a lopd.traballo@xunta.es

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 50/2000, de 20 de enero, por lo que se refunde y actualiza la normativa vigente en materia de Juventud.
Decreto 58/2012, de 12 de enero, por lo que modifica el Decreto 50/2000, del 20 de enero, por lo que se refunde y actualiza la normativa vigente en materia de Juventud para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios de mercado interior.
Orden de 31 de julio de 2015 por la que se adaptan e incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Trabajo y Bienestar.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

